



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

62^a sesión plenaria

Miércoles 28 de abril de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa

Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas

El Presidente (*habla en inglés*): El debate de hoy constituye una respuesta directa a las inquietudes de los Estados Miembros respecto de la cuestión del cambio tecnológico rápido y el desarrollo sostenible y se basa en el debate temático de alto nivel celebrado ayer sobre la cooperación y la conectividad digitales. En conjunto, esos debates representan la culminación de un esfuerzo concertado de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas por elevar el discurso en torno a este importante tema antes del sexto foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en mayo.

Como se destacó en el debate de ayer, el cambio tecnológico rápido es, ante todo, un fenómeno positivo. Sin embargo, debe estar bien gestionado y ser accesible para todos. Si se emplean adecuadamente, con instrumentos políticos que orienten el desarrollo y faciliten el acceso, los avances tecnológicos pueden facilitar la adopción de medidas en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Consideremos, por ejemplo, la necesidad urgente de abordar las cuestiones medioambientales. Las innovaciones tecnológicas rápidas brindan la oportunidad de que las soluciones con bajas emisiones de carbono se generalicen y se extiendan

a esferas nuevas. Lo mismo se aplica a la totalidad de los ODS. Desde las nuevas tecnologías de atención sanitaria hasta el transporte aéreo más seguro, pasando por las nuevas políticas basadas en datos en materia de vivienda urbana o conservación de la biodiversidad, los avances tecnológicos pueden dar un impulso más rápido y sólido al desarrollo sostenible. No obstante, es comprensible que haya incertidumbre y confusión en torno a esas cuestiones, sobre todo cuando nos enfrentamos tanto a un cambio acelerado como a una serie de desigualdades profundamente arraigadas.

Huelga decir que, para muchas personas en todo el mundo, el cambio tecnológico rápido equivale a un cambio laboral rápido. Uno de los asuntos que más preocupan a nivel mundial es el hecho de que las tecnologías emergentes y de vanguardia están sustituyendo a los trabajadores humanos, lo cual tiene un efecto directo sobre los puestos de trabajo y los medios de vida. Ello incluye las tecnologías que se benefician de la digitalización y la conectividad, como la inteligencia artificial, la Internet de las cosas, los macrodatos, la tecnología de cadenas de bloques, la tecnología de quinta generación, la impresión en tres dimensiones, la robótica, los drones, la edición genética, la nanotecnología y las fuentes de energía renovable.

Si bien los trabajadores y la población general tienden a pensar que esas nuevas tecnologías reducen las oportunidades de empleo, a menudo sucede lo contrario. Las nuevas tecnologías pueden generar nuevos puestos de trabajo en sectores innovadores y emergentes y lograr que el personal esté mejor equipado y mejor

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-10524 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



conectado. Sin embargo, para que todos se beneficien de ello, se requieren esfuerzos en pro del reciclaje profesional, así como prestar apoyo a las capacidades de adaptación nacionales y locales. En ese sentido, felicito a los Estados Miembros y a los asociados, como Microsoft, que anunciaron y declararon su respaldo en el debate de alto nivel. Dichos esfuerzos contribuirán a impulsar el crecimiento económico en los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a empoderar a los jóvenes de todo el mundo.

Como he subrayado en los últimos dos días, solventar la brecha digital debe ser una prioridad cuando dejemos atrás la pandemia mundial. La vía hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pasa inevitablemente por ampliar el acceso a las tecnologías y a la digitalización a nivel mundial. Según el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* de 2020, solo el 54 % de la población mundial utiliza Internet, y la gran mayoría de las personas sin conexión reside en los países menos desarrollados. Para mantener nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás y recuperar el dinamismo perdido durante la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), es preciso dar prioridad a la actividad encaminada a cerrar la brecha digital. La pandemia mundial ha acelerado el uso de herramientas digitales y ha puesto de manifiesto la magnitud de la brecha digital. Resulta más urgente que nunca asegurarnos de que nuestros esfuerzos de recuperación estén caracterizados por la inclusión, la equidad, la resiliencia y la sostenibilidad, así como utilizar todas las herramientas a nuestra disposición para lograrlo.

Los Gobiernos y el sistema multilateral deben considerar que el cambio tecnológico rápido es un acelerador y una herramienta para salvar la brecha con miras a dar paso a una nueva revolución industrial en todo el mundo, en la que se conecte a miles de millones de personas que hasta ahora han estado desconectadas y privadas de derechos. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología es una pieza del rompecabezas, ya que procura abordar las tecnologías nuevas y emergentes y su repercusión en los ODS. De manera análoga, el equipo de tareas interinstitucional sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para los ODS sigue siendo un elemento crucial en la recopilación de datos y su canalización hacia el foro sobre ciencia, tecnología e innovación, que permite a los Estados Miembros, a las entidades de las Naciones Unidas y a los grupos de la sociedad civil tomar decisiones basadas en pruebas que repercuten directamente en el éxito de los esfuerzos

que se despliegan en pro de la consecución de los ODS. Me complace señalar que el equipo de tareas interinstitucional también ha elaborado conclusiones sobre los efectos que el cambio tecnológico rápido ejerce en los ODS y que se presentaron en sesiones especializadas del foro en 2018 y 2019, por medio de resoluciones de la Asamblea General. De cara al futuro, un grupo de expertos presentará nuevas conclusiones durante una sesión específica del foro de 2021 el 5 de mayo. Se espera que en esas conclusiones se evalúen las tecnologías de vanguardia rápidas a la luz de la pandemia de COVID-19 y que también se reconozcan las enseñanzas que han extraído los países que las emplearon en su respuesta a la pandemia.

Como se mencionó en el debate de ayer, nos encontramos en un punto de inflexión en la historia. La forma en que decidamos abordar la recuperación configurará el mundo durante las generaciones venideras. Los avances tecnológicos son una herramienta poderosa y en constante evolución al servicio de los esfuerzos que desplegamos para luchar contra la pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y llevar la paz y la estabilidad a los necesitados. Debemos aprender a aprovechar y utilizar esas tecnologías en todas partes para sacarles el máximo partido. A ese respecto, es importante recordar que la utilidad de los avances tecnológicos depende de las políticas que hemos desarrollado para aprovecharlos. Por consiguiente, insto a los Estados Miembros a que reflexionen sobre esas cuestiones pertinentes y presenten propuestas y soluciones sólidas, y les agradezco que se hayan sumado al debate de hoy y hayan brindado su apoyo, sus ideas y sus soluciones para el debate de alto nivel sobre la cooperación digital y la conectividad.

Sr. Parajuli (Nepal) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado la sesión de hoy relativa al impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas. Mi delegación también se congratula de la celebración del debate temático de alto nivel sobre la cooperación digital y la conectividad que se convocó ayer mismo.

Los cambios radicales en la tecnología han sido ingentes, tanto en lo que respecta a su alcance como a su velocidad. Nos han afectado a todos, como personas, sociedades y naciones. El ritmo de la cuarta revolución industrial ha ampliado las vías para aumentar la conectividad, reforzar la productividad, hacer realidad la prosperidad e impulsar el desarrollo sostenible. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus ha hecho que la ciencia, la tecnología y la innovación

se sitúen a la vanguardia de las actividades humanas. Desde la investigación médica y los avances en la esfera de las vacunas hasta los modelos de aprendizaje en línea y la adaptación de las modalidades de trabajo, las tecnologías modernas han contribuido a mitigar las dificultades y a contener la crisis en la medida de lo posible. Sin embargo, eso ha profundizado aún más las desigualdades ya existentes, al poner de manifiesto que el efecto transformador del cambio tecnológico ha sido una realidad solo para la mitad de la población del mundo en desarrollo. Los retos que afrontan los obreros que trabajan en actividades manuales, los trabajadores del sector de servicios y una serie de grupos de población vulnerable han aumentado aún más.

Es una desafortunada ironía que la rapidez del cambio se compare tan solo con la amplitud de la brecha tecnológica, la cual se amplía aún más en el caso de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese contexto, quisiéramos que el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados actúe como una institución bien dotada de recursos que realmente pueda prestar ayuda a gran escala a los Estados Miembros para que empleen la ciencia y la tecnología en sus esfuerzos en pro del desarrollo. En ese contexto, debemos recordar que en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2019 se reconoce que la tecnología es una de las cuatro vías clave de transformación para el desarrollo sostenible. Debemos invertir la tendencia de que la tecnología genere brechas para que lo que haga sea colmarlas y se convierta en una herramienta en favor del logro del desarrollo sostenible. Nuestro objetivo debe ser reducir la brecha digital, aceptar la innovación tecnológica y hacer que las tecnologías sean asequibles y accesibles para todos. Se deben aprovechar los avances en las nuevas tecnologías para acelerar la implementación de los ODS, reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos y mejorar la sostenibilidad y la resiliencia necesarias para hacer frente a cualquier impacto sistémico futuro.

La ciencia y la tecnología representan un pilar importante en las aspiraciones de Nepal de lograr un desarrollo sostenible. En nuestra política sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de 2015, así como en nuestro Marco Digital de Nepal de 2019 y nuestra política nacional de ciencia, tecnología e innovación, concedemos prioridad al uso de las tecnologías para la consecución de los objetivos en materia de desarrollo. Esos instrumentos otorgan una importancia central a la utilización sostenible de los recursos naturales,

el desarrollo de los recursos humanos, la preservación del medio ambiente y la reducción de las catástrofes. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha permitido lograr avances visibles en los ámbitos de la investigación, la energía, la prestación de servicios públicos, la educación, la información y la comunicación. También ha aumentado la participación de los ciudadanos en los asuntos nacionales y mejorado su bienestar y los ha empoderado. Nuestro Primer Ministro ha puesto en marcha recientemente Mero Kitta, un servicio en línea a través del cual los ciudadanos pueden acceder a servicios relacionados con la tierra sin tener que acudir a las oficinas del Gobierno. Nuestro plan consiste en proporcionar al 80 % de la población acceso a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones a más tardar en 2025.

En consonancia con nuestro plan para que se nos elimine de la categoría de los países menos adelantados en 2026, se están realizando esfuerzos para mejorar el uso de las tecnologías a fin de reforzar la productividad, las oportunidades educativas y la concienciación sanitaria y social, así como la prestación eficaz de servicios y la buena gobernanza. La mejora del apoyo y de la cooperación internacional será fundamental a ese respecto.

Para concluir, me gustaría destacar que el aumento gradual de la cooperación para el desarrollo y la transferencia de tecnología al mundo en desarrollo con miras a aprovechar el poder de la tecnología son herramientas al servicio de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sr. Ríos Sánchez (México): México toma la palabra en este debate general debido a que el impacto del cambio tecnológico rápido nunca había tenido un mayor impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ahora. Tenemos la oportunidad de dialogar sobre los avances en la instrumentación de la resolución 73/17.

En los últimos años, ha habido un creciente interés tanto por parte de los Estados Miembros como de otras partes interesadas por examinar el impacto de los cambios tecnológicos rápidos en el desarrollo sostenible. Hemos podido celebrar múltiples debates sobre tecnologías y se han publicado varios informes al respecto. El más relevante, sin duda, es la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital (A/74/821). Sus recomendaciones sobre conectividad global, bienes públicos digitales, inclusión digital, creación de capacidades digitales e inteligencia artificial, entre otras, ponen de relieve los retos y las oportunidades de una constante revolución tecnológica. Saludamos que el Secretario

General haya creado una Oficina del Enviado de las Naciones Unidas para la Tecnología y que sus labores hayan comenzado.

Es una realidad innegable que los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación han impulsado el cambio tecnológico rápido en los últimos años. Los desarrollos recientes en tecnologías de vanguardia han demostrado un enorme potencial para el desarrollo sostenible. Nos referimos a la inteligencia artificial, la nanotecnología, la biotecnología, los macrodatos, la impresión en 3D, las cadenas de bloques y la Internet de las cosas, entre otros. La inteligencia artificial, por ejemplo, combinada con la robótica, puede hacer más eficientes los procesos productivos y comerciales. Mientras tanto, la impresión en 3D permite una producción de bajo volumen más rápida y económica, así como la creación rápida de prototipos de nuevos productos.

Todos estos procesos merecen ser vistos desde la perspectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, midiendo su impacto en lo económico, lo ambiental y lo social. Durante la actual pandemia, se han utilizado la inteligencia artificial y los macrodatos para examinar a los pacientes. Hemos podido rastrear y localizar los casos de la enfermedad, predecir su evolución y evaluar los riesgos de infección. Celebramos que la ciencia haya producido ya una vacuna contra la enfermedad por coronavirus, al tiempo que la falta de acceso equitativo a ella sigue siendo preocupante.

La adaptación de países y personas a este cambio no sigue el mismo ritmo. La pandemia no solamente ha exacerbado las desigualdades estructurales existentes, sino que ha ampliado la brecha digital: 3.600 millones de personas, más de la mitad población mundial, permanecen desconectadas. Los países menos desarrollados son los menos conectados, con solo el 19 % de su población. Sin cooperación para la adaptación, este cambio solo contribuirá a aumentar la brecha digital existente, especialmente en los países menos desarrollados y entre personas en situaciones de vulnerabilidad y grupos marginados. La adaptación tecnológica también se caracteriza por las desigualdades de género. Los niños y hombres han tenido mayor impulso y apoyo que las mujeres y niñas a estudiar materias científicas y tecnológicas, o ingeniería y matemáticas. A lo largo de los últimos 12 meses, el ritmo al que se han movido muchas actividades en línea ha aumentado drásticamente. Muchos hemos podido adaptarnos. Lamentablemente, muchos otros se han quedado atrás. En ese sentido es importante preguntarse: ¿cómo seguiremos el paso del cambio tecnológico rápido si una gran parte de la

población no tiene ni siquiera acceso a Internet? Hoy, más que nunca, es vital la inclusión digital para todos, con acceso asequible y seguro a Internet y a los dispositivos para hacerlo, y a través de habilidades digitales necesarias para hacerlo.

Las tecnologías por sí solas no son la solución a los padecimientos contemporáneos. Requieren ser utilizadas a favor del bienestar colectivo. Por ello, México escuchó atentamente las intervenciones y opiniones emitidas el día de ayer durante el debate temático de alto nivel sobre cooperación digital y conectividad, y pondrá la misma atención durante el foro sobre ciencia, tecnología e innovación que se realizará la siguiente semana. Sobre la base de estos espacios de diálogo y entendimiento multilateral y respondiendo a su llamado de hace unos minutos, Sr. Presidente, México presentará un proyecto de resolución titulado “Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas”. Este proyecto de resolución buscará reflejar los avances y tareas pendientes del sistema de las Naciones Unidas en este tema del programa. En los últimos dos años, hemos visto también una reacción multilateral al fenómeno que merece ser guiada por los Estados miembros. Se trata de un proyecto que va más allá de las tecnologías en sí mismas. Buscaremos concentrarnos precisamente en la adaptación al cambio tecnológico rápido y sus implicaciones prácticas en la Agenda 2030 de manera integral. Las negociaciones serán abiertas, inclusivas y transparentes. Incluso el hecho de que las tengamos que negociar de manera virtual será síntoma de la adaptación que hemos vivido en esta sede. Invitamos a todos los Estados miembros a participar constructivamente en fechas próximas para forjar una visión integral en torno al cambio tecnológico rápido.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecerle, Sr. Presidente, que haya convocado la importante y oportuna sesión de hoy. La pandemia ha proporcionado un nuevo impulso a la transformación digital que ya está en marcha en numerosos ámbitos del trabajo, la educación, la innovación y la prestación de servicios. El cambio tecnológico rápido ha desempeñado un papel fundamental para gestionar el impacto de la pandemia y facilitar la recuperación económica. Actualmente, desempeña un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, al mismo tiempo también ha puesto de manifiesto desigualdades y vulnerabilidades que probablemente se agraven en el proceso debido a la brecha digital.

En ese contexto, quisiera formular tres observaciones pertinentes. En primer lugar, cerrar la brecha digital es un esfuerzo que puede lograrse cuando se hace conjuntamente. Tenemos que fortalecer la cooperación internacional y de múltiples partes interesadas para mejorar la capacidad local y lograr avances en la inclusión digital. Entre otras cosas, el enfoque de múltiples partes interesadas debe centrarse en desarrollar y mejorar el acceso a una infraestructura digital de alta calidad, apoyar modelos empresariales que lleven a la creación de empleo y a la digitalización de la mano de obra, facilitar el acceso digital a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, mejorar el acceso asequible e indiscriminado a las tecnologías y economías digitales, en particular en las zonas rurales, y permitir la transferencia de tecnología y el intercambio de mejores prácticas para los modelos empresariales.

En segundo lugar, debemos optimizar la tecnología promoviendo y posibilitando un ecosistema inclusivo de ciencia, tecnología e innovación. Como medio crucial de aplicar los ODS, un sistema eficaz e inclusivo como este es crucial. Por lo tanto, es necesario formular políticas que mejoren la capacidad de adaptación de las sociedades y garanticen que todos disfruten de los beneficios de las nuevas tecnologías. Eso incluye la mejora de las competencias digitales y la alfabetización. También se necesita una financiación adecuada para construir infraestructuras materiales y mejorar el acceso digital mediante el suministro de electricidad y una conectividad asequible.

En tercer lugar, debemos mitigar el impacto adverso de la tecnología y promover un comportamiento responsable en el ciberespacio. Debemos abordar las consecuencias negativas de la tecnología, como el desplazamiento de mano de obra y la preocupación que causan las desigualdades, la privacidad y la ciberseguridad. También debemos superar la difusión de información errónea y desinformación sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus, que puede obstaculizar las respuestas eficaces de salud pública. La incidencia del cambio tecnológico rápido en la consecución de los ODS es una de las esferas clave que Indonesia examinará durante el debate, como país que copreside el foro sobre ciencia, tecnología e innovación. Indonesia está decidida a colaborar estrechamente con la Asamblea y otras partes interesadas para garantizar que el debate tenga un resultado constructivo y concreto. Indonesia estima que la inclusión digital es una herramienta vital para optimizar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de lograr el desarrollo sostenible. Aliento

a todos a participar activamente en el Foro de este año y en su seguimiento.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

Quisiera señalar ahora a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/75/L.76, que se ha distribuido en relación con el tema 24 del programa, titulado “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”. Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el examen del tema 24 del programa en su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. Para que la Asamblea pueda pronunciarse sobre el proyecto de resolución, será necesario reanudar el examen del tema 24. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 24 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros también recordarán que en su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General decidió asignar el punto 24 del orden del día a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda adoptar con prontitud una decisión sobre el documento, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 24 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 75/504B).

Tema 24 del programa (*continuación*)

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Proyecto de resolución (A/75/L.76)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/75/L.76.

Sra. Fatima (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre de Irlanda, Bangladesh y otros 67 patrocinadores, tengo el honor de presentar el primer proyecto de resolución sobre la prevención de los ahogamientos a nivel mundial. La Embajadora Geraldine Byrne Nason y yo agradecemos a todas las delegaciones su contribución y apoyo valiosos para finalizar el proyecto de texto. El proyecto de resolución se propone en relación con el tema 24 del programa, “Erradicación de la

pobreza y otras cuestiones de desarrollo”, y figura en el documento A/75/L.76.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los 67 Estados Miembros, según el último recuento, que han patrocinado este importante proyecto de resolución, y espero sinceramente que otros se sumen a ellos antes de su aprobación. Es fundamental que la Asamblea General transmita un mensaje firme de su apoyo inequívoco a los esfuerzos para prevenir los ahogamientos a escala mundial. También quisiera agradecer al Grupo de Amigos para la Prevención de los Ahogamientos, que ha prestado un apoyo fundamental para promover estos esfuerzos durante los últimos dos años, concienciando y fomentando la adopción de medidas en relación con una causa de muerte silenciosa y evitable. Asimismo, quisiera dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y la Royal National Lifeboat Institution por su apoyo y cooperación a lo largo del todo el proceso.

Tan solo en el último decenio, más de 2,5 millones de vidas se perdieron en vano a causa del agua —niños que se sumergen silenciosamente en estanques, padres que nunca regresan de sus viajes de pesca, hermanas ahogadas de camino a la escuela— lo que representa un gran número de vidas desperdiciadas y muertes evitables. El ahogamiento es una causa importante y olvidada de mortalidad mundial: 235.000 vidas se pierden cada año, 650 cada día y 26 cada hora. Esas son cifras sorprendentes. Cada año se pierden más vidas a causa de los ahogamientos que debido a la mortalidad materna o la malnutrición. Es una cuestión sin fronteras ni límites geográficos. Cualquiera puede ahogarse, en cualquier lugar. Los ahogamientos afectan a todas las naciones del mundo, y a algunas de manera más significativa e injusta que a otras. Más del 90 % de las muertes tienen lugar en países de ingresos bajos y medianos. Los índices más elevados se registran en África y las cifras más altas, en Asia, y los niños y jóvenes, nuestro futuro, representan la mayoría de los fallecimientos.

Pese a la carga mundial que representa, el ahogamiento se considera una epidemia silenciosa, que pasa inadvertida y a la que no se destinan los recursos necesarios, sobre todo teniendo en cuenta la magnitud de sus efectos. El imperativo de adoptar medidas en relación con el ahogamiento no es simplemente de índole moral o política. El costo económico también es insostenible. El costo mundial se estima en 146.000 millones de dólares anuales y afecta sobre todo a los países de ingresos bajos. Por lo tanto, el ahogamiento no es solo una

lesión, sino una desigualdad. Sin embargo, no todo está perdido. Aún podemos invertir esta tendencia si actuamos ahora. Todas las muertes por ahogamiento pueden evitarse mediante soluciones probadas y de bajo costo, y la adopción de medidas con respecto al ahogamiento nos presenta la oportunidad de promover varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo, la prevención de los ahogamientos puede impulsar los avances para eliminar la mortalidad evitable de los niños menores de 5 años, en especial en los países donde el ahogamiento es la principal causa de muerte en la infancia. La prevención de los ahogamientos puede proteger los logros conseguidos con tanto esfuerzo y las inversiones en materia de vacunación, nutrición y educación que, lamentablemente, se pierden cada vez que muere un joven a causa del agua. Si adoptamos medidas para prevenir esta pérdida evitable de vidas, también podremos lograr avances en relación con otros ODS, en especial los Objetivos 5, 6, 10, 11 y 13.

Mi propio país, Bangladesh, está en la primera línea de la lucha contra los ahogamientos. Desde hace más de un decenio, Bangladesh comenzó a tomar conciencia de este problema y a adoptar medidas de respuesta. Me complace informar de que estamos progresando, al igual que muchos de nuestros vecinos de la región que, como nosotros, han sufrido numerosas muertes por ahogamiento, sobre todo entre nuestros niños. Estamos avanzando en la elaboración de un plan nacional de prevención de los ahogamientos y en la adopción de medidas a nivel comunitario con el objetivo de elaborar, someter a prueba y adaptar intervenciones que pueden salvar vidas, y en efecto lo hacen, a un costo relativamente bajo. Lo estamos logrando al garantizar que los niños pequeños estén supervisados por cuidadores que los mantengan seguros cuando están cerca del agua; que se instalen vallas alrededor de las fuentes de aguas abiertas, como estanques y pozos; que los niños pequeños tengan la oportunidad de aprender habilidades de natación que pueden salvarles la vida; que los miembros de la comunidad puedan practicar la reanimación cardiopulmonar y brindar primeros auxilios en caso de que ocurra lo peor y, sobre todo, que las comunidades sean conscientes de que los ahogamientos se pueden prevenir y no deben temerse. Empezamos a constatar algunos resultados.

Sin duda, se puede hacer más, y nos comprometemos a actuar ahora. Sabemos que otros también comparten este sentimiento de urgencia y esta ambición, a nivel nacional, regional e internacional, y prueba de ello es el apoyo significativo que se presta al proyecto de resolución A/75/L.76. El liderazgo conjunto con respecto al

proyecto de resolución que ejercimos con Irlanda, nación insular que conoce tanto las promesas como los riesgos relacionados con el agua, demuestra que, si trabajamos juntos en todas las regiones y perfiles de riesgo, es posible avanzar en la prevención de los ahogamientos.

El texto que tenemos ante nosotros incluye algunas modificaciones editoriales que aportó la Secretaría. No afectan el fondo del proyecto de resolución. Quisiéramos transmitir nuestro sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros por su enfoque constructivo y su flexibilidad para llegar a este punto y por sus importantes contribuciones durante el proceso de consulta. El proyecto de resolución final consta de 15 párrafos del preámbulo y siete párrafos más. En el preámbulo, expresamos preocupación por la magnitud del problema y el hecho de que ha pasado en buena medida desapercibido, y observamos que los ahogamientos son un problema de equidad social. Recordamos acuerdos fundamentales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la declaración política sobre la cobertura sanitaria universal y las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud, así como otros marcos mundiales importantes, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Nueva Agenda Urbana.

Entre otras cosas, en los párrafos se invita y se alienta a los Estados Miembros, de conformidad con las circunstancias nacionales, a designar puntos focales nacionales para la prevención de los ahogamientos; elaborar planes, políticas y programas nacionales de prevención de los ahogamientos; promulgar y hacer cumplir leyes nacionales; generar y ampliar campañas de concienciación pública; apoyar la cooperación internacional y regional y promover la investigación y el desarrollo en la esfera de la prevención de los ahogamientos. En el proyecto de resolución también se decide proclamar el 25 de julio Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos, que se celebrará cada año en todo el mundo de forma voluntaria. Invitamos a la Organización Mundial de la Salud a que facilite la celebración de este día, que brindaría la oportunidad de rendir homenaje a las vidas perdidas y acelerar la búsqueda de soluciones para salvar vidas a fin de reunir a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los especialistas en prevención de ahogamientos y la comunidad, al tiempo que reconocemos que los ahogamientos son verdaderamente evitables mediante la acción colectiva.

Quisiéramos reiterar nuestra esperanza de que el proyecto de resolución allane el camino para una mayor sensibilización sobre la prevención de los ahogamientos

y, lo que es más importante, para la cooperación y la colaboración a nivel nacional, regional y mundial. No podemos seguir siendo testigos de la pérdida de valiosas vidas a causa del agua cuando existen soluciones y ha quedado patente la voluntad política. Los ahogamientos y su prevención han estado totalmente ausentes en los primeros 75 años de actividad de las Naciones Unidas. No obstante, este año subsanamos esa evidente deficiencia. El proyecto de resolución A/75/L.76 encarna el reconocimiento, que desde hace mucho tiempo debería haber tenido una importante causa de mortalidad, así como de las soluciones y oportunidades que existen para abordarla. En nombre de la Embajadora Geraldine Byrne Nason y en el mío propio, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos por el apoyo recibido. Esperamos que la Asamblea General apruebe hoy el proyecto de resolución por indiscutible consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.76, titulado “Prevención de los ahogamientos a nivel mundial”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/75/L.76, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Bahrein, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Chipre, Djibouti, Dominica, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Kazajstán, Líbano, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Níger, Palau, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Portugal, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/75/L.76?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.76 (resolución 75/273).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición después de la aprobación, quisiera recordar que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. Santiago (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se han sumado con beneplácito al consenso sobre la aprobación de la resolución 75/273, sobre la prevención de los ahogamientos a nivel mundial. Con respecto a las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, remito a la Asamblea a nuestra explicación general de posición presentada el 1 de septiembre de 2015 (véase A/69/PV.101).

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador que intervino en explicación de posición después de la aprobación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 24 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Informes de la Mesa

Primer informe de la Mesa (A/75/250)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General decidió asignar el tema 98 del programa a la Primera Comisión. Para que la Asamblea pueda adoptar diligentemente una decisión sobre el informe de la Mesa (A/75/250), ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 98 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 75/504B).

Tema 98 del programa (*continuación*)

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Proyecto de decisión (A/75/L.79)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 98 del programa

para pronunciarse sobre el proyecto de decisión A/75/L.79. Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de voto o de posición, quisiera recordar que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Reiteramos nuestro sincero agradecimiento al Embajador Lauber, Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, por habernos guiado en el camino hacia un delicado consenso que nos permitió aprobar el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (véase A/75/816) el pasado 12 de marzo. El Grupo de Trabajo nos ha brindado la posibilidad de tener un proceso único, inclusivo y transparente, donde todos los Estados Miembros pueden participar en pie de igualdad en los debates de un tema que adquiere cada vez más relevancia a nivel internacional.

Si bien reconocemos la flexibilidad y el compromiso mostrado por la mayoría de las delegaciones y el esfuerzo realizado por el Presidente para tratar de incluir todas las opiniones, el informe no cubrió todas nuestras expectativas. Tomamos nota de los cambios introducidos en los párrafos 3, 7 y 9, sobre la complementariedad de los foros especializados, y en el párrafo 10, sobre el reconocimiento de la responsabilidad fundamental de los Estados. Por otra parte, si bien apreciamos la inclusión de referencias al desarrollo de capacidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con fines militares en el párrafo 16, consideramos que este es un tema que puede reflejarse con mayor claridad en documentos futuros, en tanto y en cuanto representa una amenaza real y potencial.

Con respecto a las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados, damos alta prioridad al desarrollo de nuevas normas. Sin embargo, observamos que en algunas partes del informe se hace demasiado hincapié en la cuestión de la aplicación. El desarrollo de las TIC y las crecientes amenazas asociadas a su uso malicioso, reconocidas en el propio informe, evidencian la necesidad de que el marco regulatorio se desarrolle paralelamente al avance tecnológico, con compromisos y obligaciones jurídicamente vinculantes. En ese sentido, reiteramos la necesidad de adoptar un instrumento jurídicamente vinculante que nos permita abordar los desafíos y vacíos legales en materia de ciberseguridad.

Aunque reconocemos la inclusión de ciertas obligaciones jurídicamente vinculantes en las observaciones

finales del informe, hubiéramos preferido que las mismas se hubieran reflejado en la sección sobre derecho internacional. Esta es una de las aspiraciones de muchos Estados Miembros que podremos debatir con profundidad en el nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre ciberseguridad. En la sección sobre derecho internacional, apreciamos la prevalencia de enfoques sobre la necesidad de un entendimiento común, como base para la construcción de consensos. Sin embargo, nos sentimos decepcionados con la eliminación de la única mención en el texto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien apreciamos los esfuerzos en el párrafo 34 para pedir a los Estados que se abstengan de tomar acción que no esté en correspondencia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, nos habría complacido que el informe hubiera hecho referencia específica a las medidas coercitivas unilaterales en esta sección, en tanto es una realidad que enfrentan muchos de nuestros países y que dificulta su desarrollo tecnológico.

A pesar de los cambios realizados en la sección sobre creación de capacidades, no se reflejó la importancia de este aspecto y de la cooperación sin discriminación y con pleno respeto a la soberanía de los Estados, que representa una prioridad para los países en desarrollo. De cara a futuras negociaciones en el nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta, debemos esforzarnos por reconocer los intereses y las demandas de todos los países en su verdadera proporción y hacer esfuerzos conscientes en este sentido. Para ello, será fundamental reanudar la práctica de la negociación párrafo por párrafo, lo que facilitará efectivamente la búsqueda de consensos en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido de conformidad con la resolución 75/240.

Cuba continuará plenamente comprometida con el uso exclusivamente pacífico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En consecuencia, rechazaremos cualquier intento de legitimar la militarización del ciberespacio y el uso hostil de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones con el propósito declarado o encubierto de subvertir el ordenamiento jurídico y político de los Estados.

Sr. Ghadirkhomi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de mi delegación sobre el proyecto de decisión A/75/L.79, relativo al informe final (véase A/75/816, anexo I) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. La República Islámica del Irán apoya este

primer proceso multilateral, inclusivo, único, democrático e histórico en materia de avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Desde el primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y durante el proceso entre períodos de sesiones hasta su tercero y último período de sesiones, el Irán presentó sus propuestas, explicando al mismo tiempo los fundamentos que las subyacían. Durante el proceso, especificamos nuestras verdaderas preocupaciones y enumeramos las cuestiones que constituían nuestras líneas rojas, entre las cuales figuraba respetar la soberanía de los Estados; abstenerse de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para injerirse en los asuntos internos de los Estados; garantizar la responsabilidad de las plataformas y las compañías transnacionales; evitar las recomendaciones orientadas a la acción sin prestar la debida atención a estos principios; trabajar para codificar y aplicar un instrumento jurídicamente vinculante y desarrollar el derecho internacional vigente, así como normas adicionales en favor de un comportamiento responsable de los Estados; garantizar la designación no obligatoria de los repositorios; incorporar la ética y la justicia a las cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; fomentar el comportamiento responsable de los agentes no estatales, incluidas las plataformas digitales, con el fin de garantizar y facilitar la cooperación de las plataformas digitales y las empresas transnacionales pertinentes con los Estados; garantizar que las tecnologías de la información y las comunicaciones se usen únicamente para fines pacíficos; rechazar todo argumento que justifique el uso o la amenaza de uso de la fuerza mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y, por último, pero no por ello menos importante, garantizar la igualdad de condiciones de todas las iniciativas nacionales en el marco del próximo Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Hemos especificado en varias ocasiones que el Irán nunca aceptaría que se atravesaran esas líneas rojas. Sin embargo, pese a los numerosos llamamientos que hemos realizado para que en el informe final se reflejaran las opiniones de todos, y no solo de un grupo de Estados Miembros, lamentablemente no se tuvieron en cuenta en él nuestras opiniones y exigencias, como ocurrió asimismo con las propuestas del Movimiento de Países No Alineados.

Esperábamos que el informe satisficiera a todos los Estados Miembros y gozara de un consenso indiscutible.

Sin embargo, si se considera la situación desde una perspectiva estratégica y a largo plazo, si bien a la República Islámica del Irán le decepcionan las partes del informe que considera inaceptables, no le agradaría que este proceso global acabara fracasando o estancándose. Por consiguiente, quisiera afirmar que nuestra posición, que expresamos en el tercer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo, sigue siendo válida, y señalar de nuevo que, una vez que se ha registrado oficialmente nuestra objeción a ciertas partes del informe y que hemos expresado nuestra profunda preocupación por las causas subyacentes a esa situación inaceptable, mi delegación quisiera desea dejar claro que la República Islámica del Irán no bloqueará el consenso sobre el informe. Sin embargo, habida cuenta del contenido inaceptable de ciertas partes del informe, no nos queda más opción que desvincularnos de cualquier parte del informe que no se ajuste a nuestras posiciones descritas en las deliberaciones del actual período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Por consiguiente, la República Islámica del Irán no asume obligación alguna con respecto a ninguna condición, contenido, párrafo, conclusión o recomendación del informe que sea incompatible con sus posiciones de principios.

Sra. Llano (Nicaragua): Hoy deseamos reconocer el valioso esfuerzo realizado por el Embajador Jürg Lauber y por su equipo para conducirnos por la senda del consenso en situaciones excepcionales en un proceso de dos años que permitió, a países pequeños y grandes y en igualdad de condiciones, aportar e intercambiar ideas y propuestas y constatar que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional nos pertenece a todos. Queremos dar todo el crédito a Rusia y a todos los países que promovieron la génesis de esta plataforma única, histórica, inclusiva y transparente.

Desde que nuestra delegación asumió su tarea activa en las sesiones y consultas del Grupo, sabíamos que estábamos en un proceso vicioso, en donde lo perfecto podría ser enemigo de lo bueno, pero con voluntad política logramos encontrar el balance que nos ha permitido tener un logro multilateral, el cual se debe emular y replicar en las Naciones Unidas en un tema relevante y que cada día adquiere nuevos retos.

Nuestra delegación, que se sumó al consenso, agradece la flexibilidad y el compromiso mostrado por la mayoría de las delegaciones. Es de suma importancia que en futuras negociaciones y en el nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta se retomen las propuestas

realizadas por los países del Movimiento de Países No Alineados, así como por Cuba, Rusia, China y el Irán, que reconocen los intereses y demandas de todos los países. Creemos que será determinante implementar el ejercicio de la negociación párrafo a párrafo, la cual facilitará efectivamente la construcción de consensos en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido en virtud de la resolución 75/240. Una vez más, nuestra delegación desea felicitar a todas las delegaciones por el espíritu constructivo que permitió la celebración de negociaciones en un ambiente inclusivo, y al Embajador Lauber por su acertada conducción a lo largo de este camino, a pesar de las complejidades. Nicaragua reitera su compromiso con el trabajo del Grupo y expresa su satisfacción con el resultado final por consenso.

Sr. Reyes Hernández (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de Venezuela le agradece al Representante Permanente de Suiza, Embajador Jürg Lauber, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, y a todo su equipo las gestiones para facilitar las negociaciones en un ambiente de cordialidad, inclusividad y transparencia. Al mismo tiempo, agradecemos a la Secretaría el apoyo ofrecido a lo largo del proceso.

Nuestro trabajo, iniciado en 2018 y que hoy concluimos, ha demostrado que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta ha servido como plataforma democrática e inclusiva para avanzar en las discusiones sobre la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional de forma transparente y en igualdad de condiciones. Durante todo el proceso de deliberaciones, nuestra delegación participó en este proceso en calidad nacional y como miembro del Movimiento de Países No Alineados. Desafortunadamente, como lo expresamos en el tercer y último período de sesiones celebrado en marzo pasado, el texto final del informe (véase A/75/816, anexo I) no incorporó diversos puntos de vista de la membresía.

En relación con algunas cuestiones específicas, no gustaría señalar que el tema del desarrollo de capacidades militares de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pudo obtener un tratamiento más apropiado. Al abordar el uso malicioso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, seguimos considerando que se deben desarrollar nuevas normas y principios para el comportamiento responsable de los Estados, que deben concebir compromisos y obligaciones vinculantes. Lamentamos que el documento no incluyera una

referencia a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. En una época en que la comunidad internacional intenta construir normas de comportamiento en el ciberespacio, la aplicación del derecho internacional al uso de las TIC por parte de los Estados no puede estar desvinculado de varios principios, entre otros la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Ello constituye un punto básico que deberá ser tratado en el futuro.

La Sra. McGuire (Granada), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Observamos con preocupación que, desde que iniciaron los trabajos del Grupo, las medidas coercitivas unilaterales relacionadas con el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones se han incrementado en todo el mundo. Ello, lejos de facilitar un ambiente pacífico en el ciberespacio, alimenta nuevas escaladas de las erróneamente denominadas sanciones. Es por ello que nuestra delegación lamenta que, pese a las reiteradas peticiones de diversos Estados en esta materia, el informe no incluyera ninguna mención específica al uso de medidas coercitivas unilaterales. Venezuela se adhiera al grupo de países que consideran apropiada la invocación automática del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas al ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, y aboga por el uso con fines pacíficos de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Una sección similar debemos hacer en relación con las referencias al derecho internacional humanitario y al tratamiento de los derechos humanos.

Nuestra delegación comprende las dificultades que supone encontrar un balance entre las posiciones de la membresía. Reconocemos que ningún balance es perfecto. Entendemos que todas las partes hubiesen preferido algo más, y estamos conscientes de que todas las proposiciones no podrían estar recogidas en el documento. Por ello, sin arriesgar nuestras posiciones de principios, expresadas en no pocas ocasiones y compartidas por varias delegaciones, nos sentimos comprometidos con un resultado orientado al consenso. Por estas razones, y teniendo presente los futuros trabajos mandatados por la resolución 75/240, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela ha decidido apoyar el proyecto de decisión contenido en el documento A/75/L.79.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición

antes de la aprobación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/75/L.79, titulado “Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/75/L.79 (decisión 75/564).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

Tema 14 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (A/75/L.81)

Proyecto de resolución (A/75/L.81)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Qatar para que presente el proyecto de resolución A/75/L.81.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Tengo el placer de presentar el proyecto de resolución A/75/L.81, titulado “Día Internacional de las Juezas”, en relación con el tema 14 del programa, titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”. El Estado de Qatar facilitó las negociaciones sobre el proyecto de resolución y redactó su texto. Desde su presentación, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, Angola, Argentina, Bangladesh, Botswana, Chile, China, Costa Rica, Dominica, Gambia, Granada, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sudán del Sur, Suriname, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Viet Nam y Zambia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud por sus

contribuciones y cooperación a todas las delegaciones que participaron en las consultas informales sobre el proyecto de resolución. Tomo nota de que la iniciativa de Qatar de designar un Día Internacional de las Juezas surgió en la segunda reunión de alto nivel de la Red Mundial de Integridad Judicial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que Qatar acogió entre el 25 y el 27 de febrero de 2020.

La iniciativa pionera pretende celebrar el Día Internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el fin de promover el papel de la mujer en el ámbito judicial para potenciar el estado de derecho. En el proyecto de resolución se señala que el Día Internacional de las Juezas se celebrará todos los años el 10 de marzo. Representa una oportunidad anual para reiterar la importancia de la participación de las mujeres en las instituciones públicas, incluido el poder judicial, y la determinación de la comunidad internacional de adoptar decisiones participativas y representativas a todos los niveles para exigir el equilibrio de género. En el proyecto de resolución también se hace referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en concreto, a las cuestiones relativas a la igualdad de género y al empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, que pueden contribuir significativamente a lograr avances en la realización de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. También se hace hincapié en la perspectiva de género, que es un elemento importante en la aplicación de la Agenda 2030.

En el proyecto de resolución se señala que un número relativamente reducido de mujeres han sido juezas, en particular en puestos superiores. También se toma nota con reconocimiento de la labor de la Red Mundial de Integridad Judicial de la UNODC en relación con la incorporación de las cuestiones relativas a la representación de las mujeres en los sistemas judiciales. Se reitera que la participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en el proceso de adopción de decisiones en todos los planos, es indispensable para lograr la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia. En el proyecto de resolución también se hace hincapié en el empeño de poner en marcha estrategias y planes nacionales adecuados y eficaces para elevar la condición de las mujeres en los sistemas e instituciones judiciales a los niveles superiores de dirección y administración. En él se exhorta a todos los Estados miembros, a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales y regionales, a la comunidad internacional y a las partes interesadas pertinentes a que celebren todos los años el Día

Internacional de las Juezas de la manera más adecuada para potenciar la plena participación de la mujer en pie de igualdad con el hombre y a todos los niveles en el poder judicial.

Para concluir, quisiera expresar una vez más mi agradecimiento a los Estados miembros que han participado en la presentación del proyecto de resolución, y esperamos con interés que todos los demás Estados se sumen a ellos. Confiamos en que el proyecto de resolución goce de consenso, y también esperamos que se apruebe por consenso en la sesión de hoy.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.81, titulado “Día Internacional de las Juezas”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/75/L.81, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belice, Bhután, Estado Plurinacional de Bolivia, Botswana, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Islas Marshall, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán del Sur, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam y Zambia.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.81?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.81 (resolución 75/274).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 14 del programa.

Tema 73 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/75/L.80)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Guyana para presentar el proyecto de resolución A/75/L.80 en nombre de la Comunidad del Caribe.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.80, titulado “Solidaridad y apoyo dirigidos al Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas, así como a los países vecinos afectados por el impacto de las erupciones del volcán La Soufrière”, en relación con el subtema a) del tema 73 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

En el proyecto de resolución se expresa profunda preocupación por las graves consecuencias de las erupciones explosivas del volcán La Soufrière ocurridas en San Vicente y las Granadinas desde el 9 de abril, que han ocasionado el desplazamiento de los residentes y pérdidas en materia de medios de subsistencia, seguridad alimentaria y nutrición, seguridad sanitaria y acceso a la infraestructura social, y por la urgente necesidad de restablecer las condiciones normales para la población. Desde hace más de dos semanas, San Vicente y las Granadinas está inmerso en una serie de erupciones volcánicas explosivas en la isla de San Vicente, en una crisis de proporciones históricas. Cerca de una quinta parte de la población de la isla ha tenido que ser evacuada de las inmediaciones de la zona del desastre, que cubren abarca aproximadamente un tercio de la isla. Las persistentes erupciones volcánicas explosivas se ven agravadas por los problemas multidimensionales que acarrea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y se han producido antes de la temporada activa de huracanes prevista, que comienza en unas semanas. Son todas graves perturbaciones que escapan al control nacional y demuestran la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En el proyecto de resolución presentado a la Asamblea hoy se señala el elevado riesgo para la salud pública que plantea la propagación del virus de la COVID-19 entre las personas a las que se ofrece refugio tanto dentro como fuera del territorio nacional de San Vicente y las Granadinas. Asimismo, se subrayan las necesidades y los retos especiales que afrontan San Vicente y las Granadinas y los países vecinos afectados, y se acoge con beneplácito la generosa e inmediata asistencia prestada por los miembros de la CARICOM y otros Estados Miembros vecinos, así como por otros Estados y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, en particular las del sistema de las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución se invita a la comunidad internacional a que prosiga sus actividades de asistencia y aumente su apoyo y se alienta a las organizaciones e instituciones financieras internacionales a que sigan contribuyendo y respondiendo generosamente mientras dure la emergencia y el proceso de rehabilitación en San Vicente y las Granadinas, así como en los países vecinos afectados. También se solicita al Secretario General que, en el ámbito de su autoridad, apoye las iniciativas de rehabilitación.

Por último, los 14 Estados miembros de la CARICOM quisieran dar sinceramente las gracias por su apoyo abrumador a las 158 delegaciones que, según el último recuento, han patrocinado el proyecto de resolución.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.80, titulado “Solidaridad y apoyo dirigidos al Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas, así como a los países vecinos afectados por el impacto de las erupciones del volcán La Soufrière”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución A/75/L.80, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti,

República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe

La Presidenta interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.80?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.80 (resolución 75/275).

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen hacer declaraciones tras la aprobación.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas, deseo transmitir nuestra sincera gratitud a todos los Estados Miembros por su inestimable respaldo de la resolución 75/275, titulada “Solidaridad y apoyo dirigidos al Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas, así como a los países vecinos afectados por el impacto de las erupciones del volcán La Soufrière”, que acaba de ser aprobada por unanimidad por la Asamblea General, con 174 patrocinadores.

Asimismo, quisiera expresar nuestro cálido agradecimiento a la Representante Permanente de Guyana, Excma. Sra. Carolyn Rodrigues-Birkett, Presidenta del

Comité de Embajadores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), por haber presentado el proyecto de resolución en nombre de la CARICOM y por su labor personal de divulgación. También agradezco en grado sumo los esfuerzos de la Sra. Vicepresidenta, como su inmediata predecesora al frente del Comité de Embajadores de la CARICOM y como Representante Permanente de Granada. Damos las gracias en especial a todo el grupo de países de América Latina y el Caribe por su solidaridad familiar. En efecto, toda América se ha volcado en apoyarnos, y se lo agradecemos.

Desde el 9 de abril, como acabamos de escuchar, nuestra nación viene sufriendo una serie de erupciones volcánicas explosivas que han causado estragos en nuestro modo de vida y nuestra economía. Casi una quinta parte de la población de la isla ha sido evacuada a zonas más seguras, y ahora afrontamos el desafío enorme del socorro humanitario, la recuperación y la reconstrucción. En medio de esos retos colosales, que se han complicado a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus y han surgido cuando iba a comenzar la temporada de huracanes del Atlántico, el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional son fundamentales para nuestro Estado y para nuestro pueblo.

Acogemos con satisfacción el llamamiento mundial de las Naciones Unidas para destinar fondos a San Vicente y las Granadinas y sus vecinos, y estamos profundamente agradecidos por las contribuciones prometidas. Sin la solidaridad inmediata y constante de las Naciones Unidas, de nuestras organizaciones regionales y subregionales, de nuestros vecinos y de países cercanos y lejanos, nuestra vida y nuestra subsistencia serían totalmente imposibles. Les damos las gracias. Las Naciones Unidas y sus organismos nos han apoyado activamente. La Comunidad del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Sistema Regional de Seguridad, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Asociación de Estados del Caribe y los organismos regionales asociados se han situado en primera línea con espléndidos esfuerzos.

Reconocemos y destacamos el apoyo de los Estados Miembros del continente americano que se movilizaron y siguen movilizándose por nosotros, al igual que muchos otros integrantes de la comunidad internacional en general. Es importante señalar que, cuando no habían transcurrido 24 horas desde la primera serie de erupciones explosivas, el Primer Ministro de mi país recibió una llamada personal del Secretario General António Guterres. Dos días después, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Barbados y el

Caribe Oriental, cuya oficina se encuentra en Barbados, a 160 kilómetros al este de San Vicente, viajó a mi país en barco debido al cierre del espacio aéreo, demostrando así el buen curso de las nuevas reformas.

Para concluir, damos de nuevo las gracias a los miembros de la comunidad internacional por su solidaridad y reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar con los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y regionales, las instituciones financieras internacionales y el sector privado en el proceso de recuperación de San Vicente y las Granadinas, así como de los países vecinos afectados por el impacto de las erupciones del volcán La Soufrière.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Cuando el volcán La Soufrière hizo erupción con una furia apocalíptica hace dos semanas, desató una reacción en cadena y dio lugar a una crisis dentro de otra. Más de 13.000 personas se vieron obligadas a huir. Su desplazamiento ha causado aún más angustia a una región que de por sí tiene dificultades para combatir la pandemia de enfermedad por coronavirus. Lo que es peor, como la Asamblea escuchó hoy, el comienzo de la temporada de huracanes en el Atlántico plantea la posibilidad de una triple crisis mientras el volcán sigue en erupción.

Debemos actuar de inmediato, juntos, para alcanzar el objetivo de recaudación de las Naciones Unidas de 29,2 millones de dólares y brindar socorro al pueblo de San Vicente y las Granadinas. Nos enorgullece patrocinar la resolución 75/275 y sumarnos al consenso sobre ella hoy. Nos solidarizamos con el pueblo de San Vicente y las Granadinas y con su Gobierno, que es un asociado importante en el Consejo de Seguridad. Además de nuestras palabras, demostramos nuestra solidaridad a través de la acción. Después de que la Embajadora de los Estados Unidos Tagliatela declarara la situación una catástrofe el 9 de abril, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional donó la suma inicial de 100.000 dólares a la Cruz Roja para distribuir asistencia alimentaria de emergencia y socorro a los hogares afectados. Nuestra Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio aportó 150.000 dólares en concepto de asistencia y facilitó apoyo especializado, logístico y analítico, así como a la recuperación. Los Estados Unidos también aportaron fondos para apoyar los esfuerzos de evacuación y prestar socorro inmediato, desde alimentos y agua potable hasta equipo de vigilancia de volcanes. Esto es solo el comienzo de lo que será una respuesta a largo plazo.

Esas medidas representan nuestro firme compromiso con nuestros amigos de San Vicente y las Granadinas

y en favor de la acción humanitaria. Apoyamos la reducción del riesgo de desastres para ayudar a los países a prevenir las peores catástrofes y hacerles frente cuando se produzcan. Respaldamos la cooperación técnica con otras naciones para garantizar que nuestros esfuerzos sean tan eficientes y eficaces como sea posible. Siempre estaremos dispuestos a prestar asistencia humanitaria e instaremos a los demás a que hagan lo mismo, sobre la base de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Si trabajamos juntos, si adoptamos un enfoque de múltiples interesados y múltiples riesgos en la respuesta a los desastres, podemos salvar vidas. Podemos salvar comunidades enteras. Por eso estamos aquí para nuestros amigos de San Vicente y las Granadinas, y nos solidarizamos con su pueblo. Estamos orgullosos de participar en este esfuerzo.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Considero especialmente propicio, Sra. Vicepresidenta, tenerla a usted en la Presidencia para examinar este tema del programa. Quisiera dar las gracias a la Comunidad del Caribe (CARICOM) y a su delegación por presentar a la Asamblea General la importante resolución de hoy. El Reino Unido también se complace en ser uno de los patrocinadores de la resolución 75/275. Además, agradezco a la Embajadora King esa declaración preocupante, pero a la vez inspiradora. El Reino Unido está junto al pueblo de San Vicente y las Granadinas en estos momentos difíciles. La erupción ha traído consigo devastación y sufrimiento humano, y la situación exige nuestra atención sostenida mientras el estado de erupción activa del volcán continúa.

Cuando ocurren desastres de este tipo, el enfoque del Reino Unido se centra en un principio fundamental: la acción temprana salva vidas. Por lo tanto, actuamos con rapidez a fin de proporcionar apoyo vital al Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, que permitió la movilización inmediata de los equipos de apoyo regionales y los suministros urgente para las actividades iniciales de socorro. Este mes entregamos 1 millón de dólares al Programa Mundial de Alimentos con el objetivo de ayudar a unas 13.000 personas desplazadas por el volcán a satisfacer sus necesidades alimentarias e higiénicas inmediatas y otras necesidades esenciales durante los próximos tres meses. Para todos los presentes, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF), del cual el Reino Unido es uno de los principales donantes, ha desempeñado un papel esencial en la respuesta inicial, al prestar apoyo en relación con el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene. El CERF es eficaz y todos deberíamos contribuir a él.

Además de ese apoyo de emergencia, el Reino Unido ejecuta un programa de asistencia para el desarrollo destinado a San Vicente y las Granadinas por un total de más de 55 millones de dólares, que contribuirá de manera decisiva a la recuperación a largo plazo del país tras la erupción y que incluye la financiación de proyectos de infraestructura crítica, las mejoras de los centros sanitarios y el apoyo a los sistemas de gestión de desastres, la energía verde y programas de empleo juvenil.

Como acaba de señalar la Embajadora King, este es un desafío ingente para el pueblo de San Vicente y las Granadinas. Basta con mirar las fotografías aéreas para comprender la devastación y la impotencia que algunas personas deben sentir ante la magnitud de ese desafío. En particular, con la temporada de huracanes en el Atlántico que se avecina, ello podría convertirse en desesperación, lo cual sería totalmente entendible. Sin embargo, si nosotros, los que estamos presentes en este Salón, nos unimos como comunidad mundial para apoyar a San Vicente y las Granadinas a la hora de afrontar ese desafío, se vuelve menos abrumador. Acompañemos nuestro patrocinio con nuestra amistad y una firme muestra de apoyo financiero y especializado.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Es para mí un placer, Sra. Vicepresidenta, verla presidir nuestra labor. Para empezar, quisiera agradecer a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe por la resolución 75/275, que es sumamente importante. El Reino de Marruecos celebra su aprobación por consenso, con un número impresionante de patrocinadores, entre ellos mi país. También quisiera expresar la plena solidaridad del Reino de Marruecos con el Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas, así como con los de los países vecinos, y su apoyo inquebrantable a ellos tras la catastrófica erupción del volcán La Soufrière. Lamentablemente, este desastre natural sigue teniendo efectos devastadores en la vida del pueblo de San Vicente y las Granadinas y los demás países de la región que se han visto afectados, especialmente en las esferas del desarrollo económico y social, el desplazamiento de la población, el acceso a la infraestructura y la seguridad alimentaria.

Los diversos efectos peligrosos del desastre natural, sumados a los de la pandemia de enfermedad por coronavirus, afectarán en gran medida los considerables y loables esfuerzos de San Vicente y las Granadinas y otros países de la región por alcanzar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, el Reino de Marruecos pide que se preste asistencia multidimensional a gran escala a San Vicente y las Granadinas y los países de la región a fin de hacer frente a las repercusiones de este

desastre natural. Instamos en particular a las Naciones Unidas y sus organismos, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y regionales, los bancos de desarrollo y los donantes bilaterales a que efectúen contribuciones generosas y rápidas, en apoyo de los esfuerzos del Gobierno de San Vicente y las Granadinas con el objetivo de encarar el desastre y garantizar la recuperación económica y social.

Marruecos participa en alianzas multidimensionales con San Vicente y las Granadinas y los países de la región en general, en un marco de cooperación Sur-Sur productivo y activo. Nos mantendremos a su lado durante estos momentos difíciles y seguiremos sin escatimar esfuerzos para apoyar su desarrollo socioeconómico sostenible con arreglo a sus prioridades.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 73 del programa.

Tema 130 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

Proyecto de resolución (A/75/L.78)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tayikistán para presentar el proyecto de resolución A/75/L.78.

Sr. Mahmaminov (Tayikistán) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), a saber, Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán y mi propio país, Tayikistán, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.78, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva”.

El proyecto de resolución es una prórroga técnica de la versión anterior, resolución 73/331, que fue aprobada por consenso el 25 de julio de 2019. Queríamos, en la medida de lo posible, incorporar las preocupaciones de los Estados miembros, ya que el elemento más importante para nosotros es el consenso, y una mayoría abrumadora apoyó la idea de aprobar el proyecto como una prórroga técnica de la resolución anterior. Por ese motivo, los Estados miembros de la OTSC decidieron no incluir texto nuevo. Llegamos a un consenso sobre el proyecto de

resolución y agradecemos a todos los Estados Miembros su participación activa, enfoque constructivo y flexibilidad en el proceso para alcanzar un acuerdo al respecto. Contamos con su constante apoyo para que una vez más podamos aprobar ese proyecto de resolución por consenso, al igual que en períodos de sesiones anteriores.

En el proyecto de resolución se destaca la importancia de proseguir los esfuerzos para lograr un mundo libre de terrorismo, entre otros medios a través de la aplicación general de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de sus resoluciones pertinentes. Observando las diversas iniciativas de los Estados miembros y las organizaciones regionales a ese respecto, se invita a las Naciones Unidas y a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva a que prosigan su interacción en aras de la aplicación coherente y amplia de la Estrategia Global contra el Terrorismo. También se invita a que se incrementen la cooperación y la coordinación entre los organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas y la OTSC y a que se amplíen sus contactos directos en esferas de interés mutuo. Por último, se alienta a ambas organizaciones a que sigan examinando posibles modos de fortalecer su interacción en el ámbito del mantenimiento de la paz.

Desde la firma del Tratado de Seguridad Colectiva, la OTSC se ha transformado en una estructura multifuncional capaz de responder adecuadamente a una gran variedad de amenazas y desafíos en la zona que está bajo su responsabilidad. Está decidida a seguir actuando conforme a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y se ha convertido en una organización fundamental para atender las cuestiones de seguridad, en todas sus dimensiones, en la región. Estamos convencidos de que fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva es importante para promover las metas y los objetivos de las Naciones Unidas.

Para concluir, en nombre de los Estados miembros de la OTSC, quisiera dar las gracias a los representantes de todos los Estados Miembros por su participación activa durante el proceso para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución y agradecer a las delegaciones que ya se han sumado a la lista de patrocinadores. Invitamos a las que aún no lo hayan hecho a que se sumen a la lista de patrocinadores ahora.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/75/L.78. Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto o posición, quisiera recordar a las delegaciones

que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Mialkovskiy (Ucrania) (*habla en inglés*): Hoy es un día aciago para el derecho internacional y las relaciones internacionales. Hoy, las Naciones Unidas, creadas con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales y fomentar las relaciones de amistad entre los Estados, refrendarán su cooperación con el bloque militar dirigido por los rusos, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), que se ha convertido en un claro ejemplo de los instrumentos políticos destructivos que emplea Rusia en la región. Esa es la organización que no adoptó las medidas apropiadas en respuesta a la agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y Georgia, contribuyendo así a los objetivos y prioridades imperialistas de Rusia. Es lamentable que hoy deban recordárnoslo, tras el provocador aumento de las fuerzas militares de Rusia en las fronteras de Ucrania, sus restricciones ilegales más recientes a la libertad de navegación en el mar Negro y sus acciones agresivas contra algunos miembros de la Unión Europea.

Ucrania apoya la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que es un instrumento importante para la solución eficaz de los conflictos y para la promoción de la paz y la seguridad. La OTSC no es una organización que abone esta causa. Teniendo ello en cuenta, Ucrania no puede apoyar el proyecto de resolución A/75/L.78 y, por lo tanto, se disocia del consenso al respecto. Votaremos en contra si se solicita una votación registrada.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.78, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, Angola y Senegal se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.78.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.78?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.78 (resolución 75/276).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición después de la aprobación, quisiera recordar una vez más a las delegaciones que las explicaciones deberán limitarse a 10 minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Valoramos la cooperación entre las Naciones Unidas y las distintas organizaciones regionales. Agradecemos a Tayikistán por haber presentado la resolución 75/276, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva”.

Estamos convencidos de que tal cooperación es más efectiva cuando hay una alineación plena con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En aras de la congruencia entre los proyectos de resolución presentados a la Asamblea General, es importante que el lenguaje que se refiere a los delitos internacionales esté debidamente alineado con el de los instrumentos jurídicos que codifican esos delitos. En este sentido, y teniendo en cuenta el lenguaje utilizado en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución, México desea resaltar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como dos de sus tres protocolos adicionales, a saber, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Conferir el mismo trato, mediante la utilización del verbo “combatir”, a la inmigración irregular y al tráfico ilícito de drogas o armas y la trata de personas no es congruente ni con los protocolos adicionales ni con los compromisos internacionales recientemente acordados en la materia. Por ello, resulta importante destacar que el tráfico ilícito de migrantes no es lo mismo que la trata de personas. Son dos delitos distintos y, por ende, tienen sus propios protocolos.

Me permito repetirlo: resulta importante destacar que el tráfico ilícito de migrantes no es lo mismo que la trata de personas. Son delitos distintos y, por ende, tienen sus protocolos propios, que exigen respuestas diferenciadas. Aunado a ello, no toda migración irregular deriva del tráfico ilícito de migrantes. Es por eso que México expresa su desacuerdo con la formulación del párrafo 2 de la resolución que hemos aprobado en el día de hoy, en el que se tergiversa la migración internacional como tráfico ilícito de migrantes y se pone el fenómeno de la migración internacional en un mismo listado de amenazas a la paz y la seguridad internacionales que el terrorismo y el tráfico ilícito de armas.

Por otra parte, en lo que concierne a las referencias al problema mundial de las drogas, subrayamos que, en los acuerdos emanados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016, se contempla dimensionar el problema desde los ángulos de la salud y el pleno respeto de los derechos humanos.

México continuará apoyando los esfuerzos de cooperación internacional con las organizaciones regionales, así como abogando a favor del estricto apego al derecho internacional

Sra. Khachidze (Georgia) (*habla en inglés*): Georgia desea dar las gracias a la Misión Permanente de Tayikistán por haber impulsado las consultas relativas al proyecto de resolución 75/276.

Georgia es firme partidaria de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales como un medio eficaz de promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, creemos que la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) no ha llegado a formar parte del sistema de organizaciones regionales que actúan con un propósito común. En particular, consideramos que los esfuerzos de la OTSC por brindar una respuesta suficiente a una amplia serie de amenazas y desafíos en el marco de sus responsabilidades no redundan en beneficio de ese objetivo.

Como miembro fundador de nuestra Organización, la Federación de Rusia ha mantenido una política agresiva hacia sus vecinos, ha violado su soberanía y su integridad territorial y ha procedido de manera continuada a la ocupación ilegal, militarización y anexión de una parte de sus territorios. No obstante, participamos en las consultas sobre el proyecto de texto con espíritu positivo y planteamos enmiendas al texto. Es lamentable que la mayoría de nuestras propuestas, que son de una importancia crucial, no hayan quedado reflejadas en el texto definitivo y, por esa razón, deseamos desvincularnos del consenso sobre la resolución.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora que intervino en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema t) del tema 130 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.